

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geografía, Geotecnologías y Sostenibilidad Territorial por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades
Informe Final/Provisional	Informe final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Artes y Humanidades

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

Por otra parte, se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto.

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Con respecto a las Prácticas Externas, no se ha indicado el número de plazas ofertadas. Se ha justificado que “todos los estudiantes que solicitan las prácticas externas como asignatura optativa se le asigna una empresa o entidad para realizarlas”. Se recomienda garantizar que todos los alumnos que las soliciten disponen de plazas para la realización de las prácticas externas.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

La propuesta de modificación del Grado de 2024 consiste, en reorientar la titulación para adaptarla a la propia renovación de la Geografía, a los retos que ha de enfrentar en el plano científico, académico y profesional. Pretende mejorar el plan modificado en 2014. Los cambios que se proponen no son muchos: modificación en dos denominaciones de módulos para adecuarlos al nuevo título del Grado; modificación de la denominación y los contenidos de algunas asignaturas para evitar inconcreciones, ajustarlas a la modificación general del Grado y hacerlas así más atractivas; reorganización y reordenación por semestres de algunas asignaturas del plan de estudios; oferta de una nueva optativa y cambios en la denominación de otras para adecuarlas al Grado modificado y para mejorar su contribución a la capacitación profesional y la orientación de la carrera investigadora en el marco de la Geografía. Se aumenta a 12 ect's el límite de créditos a reconocer por actividades universitarias.

9.3 - Solicitante

Se actualizan los datos de la Coordinadora de la Comisión Técnica de Seguimiento del Grado

9.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras.

9.2 - Representante legal

Se actualizan los datos del Representante legal de la Universidad Autónoma de Madrid

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se trasladan datos de la memoria sin adaptar.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se propone una modificación parcial no significativa de la denominación del título.

Adscripción del título al ámbito de conocimiento.



8.2 - Información pública

Información pública del Sistema Interno de Garantía de la Calidad

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Actualización del enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Actualización de la información de movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Se sustituye el texto por hipervínculos a información y documentos oficiales publicados en la página web institucional de la UAM.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Principales items del perfil de egreso. Información ampliada sobre el perfil de egreso se ha incluido en la Memoria adaptada en el punto 1.10.

3.2 - Criterios de transferencia y reonomiento de créditos

Para cumplir con el límite de palabras en cuadros de texto, se sustituye el texto de las normativas por hipervínculos a los documentos oficiales publicados en la página web institucional de la UAM, de acuerdo con lo indicado en el Anexo II del RD 822/2021. Se adjunta convenio de reconocimiento de créditos de grado superior de formación profesional UAM-Comunidad de Madrid.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Para cumplir con el límite de palabras en cuadros de texto, se sustituye el texto de las normativas por hipervínculos a los documentos oficiales publicados en la página web institucional de la UAM, de acuerdo con lo indicado en el Anexo II del RD 822/2021. Se incluyen subsanaciones (color azul)

8.3 - Anexos

Anexo del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Departamento de Geografía. Se añade información adicional del SIGC

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Actualización de los objetivos formativos. Se incluye subsanación (color azul)

7.2 - Procedimiento de adaptación

Se incorpora la tabla de adaptación a consecuencia de las modificaciones solicitadas en el plan de estudios. Se incluye subsanación (color azul).

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Actualización del apartado

5.1. de Personal académico.



Se incluyen las tablas requeridas en el Anexo V de la Guía de la agencia evaluadora.

Actualización del apartado 5.2 de Otros Recursos Humanos.

En ambos se incluyen las subsanaciones (color azul)

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se procede a actualizar toda la información contenida en el apartado como se recomienda en el escrito de alegaciones (color azul)

7.1 - Cronograma de implantación

Se incorpora el cronograma de implantación de las modificaciones Se incluyen subsanaciones (color azul)

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se trasladan las Actividades Formativas y las Metodologías Docentes. Se incluyen las subsanaciones (color azul).

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Reestructuración de los resultados de formación y aprendizaje. Se incluyen subsanaciones (color azul)

1.10 - Justificación del interés del título

Actualización de la información sobre el interés del título, ECTS necesarios para matricularse y actualización del perfil de los egresados. Se incluye subsanación (color azul)

Se inicia el apartado con el escrito de alegaciones al Informe Provisional de Modificación. Se inicia el apartado con el escrito de alegaciones al Informe Provisional de Modificación 13/05/2024, Se incluye subsanación (color verde)

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se actualiza el documento con el Plan de estudios modificado, incluido el Anexo IV con todas las fichas completas.

Se incluyen las subsanaciones (color azul).

Nuevas subsanaciones en el texto sobre las Prácticas Externas (color verde) y en el Anexo IV se incluyen:

- el nuevo resultado de aprendizaje (COM7) donde sea pertinentes,
- los cambios en los contenidos específicos de dos asignaturas del Módulo 3. Materia 1
- y en la asignatura de Prácticas Externas, Módulo 6, Materia 5, se enumeración los aspectos concretos a evaluar en cada sistema de evaluación (subsanaciones en color verde).



4.3 - Sistemas de evaluación

Revisión de los Sistemas de evaluación. Se incluyen las subsanaciones (color azul). Nueva subsanación en las Prácticas Externas (color verde)

